



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°81/2019
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 15 de Febrero de 2019 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Joel Jara Morales, Secretario Municipal(S).

TABLA:

1. Correspondencia
2. Informe Señor Alcalde
3. Cuenta de Comisiones
4. Presentación Modificación N°01, al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
5. Acuerdo para realizar prórroga de Trato directo por los meses de Febrero y Marzo "SERVICIO DE MANTENCIÓN AREAS VERDES, COMUNA DE CABRERO".
6. Acuerdo para realizar prórroga de Trato directo por los meses de Marzo y Abril "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE CABRERO".
7. Acuerdo para realizar prórroga de Trato directo por los meses de Marzo y Abril "SERVICIO APOYO A LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO".
8. Acuerdo para suscribir Contrato de "SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL CABRERO AÑO 2019", con proveedores adjudicados de acuerdo a resultado Licitación Pública ID N°4081-1-LQ19 y acuerdo para suscribir contrato de "SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIBRERÍA, PAPELERÍA, COMPUTACIÓN Y OTROS" de acuerdo a resultado Licitación Pública ID N°4081-5-LQ19.
9. Análisis "VERANO CABRERINO 2019", "FIESTA COSTUMBRISTA TRILLA A YEGUA SUELTA" Y "VERANO MONTEAGUILINO 2019".
10. Puntos Varios

1. Correspondencia

No hay Correspondencia.

2. Informe Señor Alcalde.

ElÉRCITO: PATRULLAJES PREVENTIVOS. La región fue declarada por el gobierno como zona de catástrofe. Se descartó anuncio inicial de toque de queda. Fuimos informados por la Fuerza de Tarea del Destacamento de Montaña N° 17 "Los Ángeles", que se ha incluido patrullajes preventivos por parte de personal militar durante las 24 horas todos los días de la semana en puntos específicos. Esto incluye a nuestra comuna, en particular sectores de alta concentración de bosques, como ocurrió en la serie de incendios forestales del verano del año 2017.

INSCRIPCIÓN DE MASCOTAS. Concluyó este martes 20 de febrero la inscripción de mascotas en el registro nacional. La Ley "Cholito" incluye este Registro que considera también la identificación con el número del Registro Nacional sea con una placa metálica al cuello o la implantación de un Microchip. Llegó muchísimo público al segundo piso. Atendimos en forma extraordinaria hasta con siete funcionarios en forma simultánea. Gracias a este trabajo, hasta ahora tenemos 1.500 mascotas ya inscritas y en la semana recibimos más de tres mil solicitudes. Aunque el plazo venció seguimos con la inscripción tanto en el Municipio como en otros sectores.

NUEVO DELEGADO DEL SERVIU. Para presentarse acá en el Municipio llegó este jueves el nuevo delegado provincial del SERVIU Bruno Vyhmeister. Fue acompañado de la jefa de Planificación del SERVIU Biobío Gabriela Medina. Dialogamos sobre los proyectos habitacionales de nuestro territorio trabajando con los comités de vivienda, para hogares nuevos así como en programas de ampliaciones e instalación de colectores solares para agua caliente. También revisamos proyectos que impulsa la Municipalidad con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la mirada de la actual gestión en esta área. Por ejemplo la remodelación de la plaza de armas de Cabrero y la remodelación de las calles General Cruz y Río Claro. También hablamos algo del programa de viviendas tuteladas que comenzaremos a trabajar en conjunto para los adultos mayores. En este encuentro de trabajo, estuve acompañado por la Directora de Planificación Erika Pinto; y los profesionales de la Oficina Municipal de la Vivienda Anita Esparza y Jaime Chavarría.

OPERACIÓN INVIERNO. La Dirección de Obras iniciará en los próximos días la Operación Invierno centrándonos en la limpieza de sifones en las calles de Cabrero y Monte Águila y de canales urbanos. Contrataremos servicios de empresas y estaremos fiscalizándolas para que se efectúe con oportunidad y calidad esta faena.

FIESTA DEL CONEJO. Les recuerda que está todo listo para la sexta versión de la Fiesta del Conejo. Se realizará el fin de semana próximo sábado 16 y domingo 17 de febrero en el camping El Edén del sector Chillancito con la cual concluiremos el programa municipal del verano. La inauguración está programada para mañana sábado 16 a las 13:00 horas donde están todos invitados.

3. Cuenta de Comisiones.

No hay cuentas comisiones

4. Presentación Modificación N°01, al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para explicar la siguiente Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.

INGRESOS								
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	SUB SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA VALOR M\$	DISMINUYE VALOR M\$
115	15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	59.180	
						TOTAL INGRESOS M\$	59.180	

INGRESOS								
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	SUB SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA VALOR M\$	DISMINUYE VALOR M\$
215	26	01	000	000	001	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	2.000	
215	31	02	002	033	000	ASISTENCIA TECNICA CARTERA PROYECTOS PMB, COMUNA DE CABRERO 2018	15.180	
215	31	02	004	109	000	MEJORAMIENTO ACERAS CAMINO A QUINEL-CABRERO	42.000	
						TOTAL INGRESOS M\$	59.180	

Director DAF indica que mediante oficio N°52 se solicita la Primera Modificación Municipal para incorporar algunas cuentas de Gastos y de Ingresos, en la cuenta de Ingresos Saldo Inicial de Caja \$59.180.000.- y se distribuyen en cuentas de Gastos Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad por \$2.000.000.-, Asistencia Técnica Cartera Proyectos PMB, Comuna de Cabrero 2018 por \$15.180.000.- que es un proyecto que viene del año pasado, Mejoramiento Aceras Camino a Quinel-Cabrero por \$42.000.000.- generando un total de \$59.180.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** respecto a Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, consulta a qué se refiere. **Director DAF** responde que es un juicio que se canceló el año antepasado si mal no recuerda y que quedaron pendientes las costas que son los gastos producto del juicio por \$1.800.000.- aproximados y se dejaron \$2.000.000.- en ese ítem. **Conc. González** consulta cual es ese juicio. **Sr. Pdte.** indica que a continuación la Asesora Jurídica explicará la situación. **Conc. González** consulta cual es la distancia que se interviene en el mejoramiento de aceras Camino a Quinel, ¿Cuánto es? y ¿de dónde hasta donde? **Director DAF** responde que en este tema no tiene antecedentes y solamente maneja el tema presupuestario de acuerdo a lo que les ingresa al departamento en la parte de recursos en tesorería, lo que se hizo en este minuto es hacer la distribución del saldo para que el proyecto no pueda tener inconvenientes cuando se publique, pero esa es una materia que no maneja. **Conc. González** señala que debería haber venido con una memoria explicativa para saber de qué se trata o de donde o porque se están moviendo los recursos. **Director DAF** señala que estos recursos son de gobierno no son municipales. **Conc. González** señala que está claro, pero igual los concejales son quienes lo aprueban y necesitan estar al tanto de qué se trata para no estar a ciegas porque si un vecino les pregunta cuál es el periodo que comprende el mejoramiento no tienen ninguna respuesta para entregar y a eso apunta su consulta. **Conc. Figueroa** indica que tenía conocimiento que el mejoramiento de las aceras se haría con recursos propios. **Sr. Pdte.** señala que no porque este es un proyecto adjudicado por la SUBDERE y no del gobierno regional que contempla la salida a Quinel desde la calle Florida hasta calle San Martín por ambos lados. **Conc. Figueroa** consulta si ese es el valor. **Sr. Pdte.** responde que no, que ese monto es parte de lo que están depositando que el monto es cerca de los \$60.000.000.- esto se complementa con el proyecto grande que contempla la calle Zañartu, las Perlas Arturo Prat y todos los sectores poniente de la ciudad se transformará, después continúa calle Las Delicias con calle Esmeralda. **Conc. San Martín** indica que estas aceras que están ahora es todo lo que está con adocreto, consulta si es producto de la ciclo vía. **Sr. Pdte.** responde que si porque el proyecto fue aprobado así, la parte urbana es mixta a excepción de Monte Águila en la calle Ahumada, pero ahí hay un tema que después lo comentará porque no es parte de este punto. **Director DAF** señala que tiene lo mismo y que corresponde a lo que informó el juez titular donde hace mención a la causa N°405/2015 y no hace mención a qué se refiere esa causa, solo dice Aburto - I. Municipalidad de Cabrero respecto a indemnización de perjuicios y no hace mención a nada más. **Conc. San Martín** consulta si habrá sido por la de \$43.000.000.- de la Sra. de Membrillar. **Director DAF** responde que puede haber sido esa. **Conc. San Martín** indica que hay un juicio que se pagó y no se está aprobando de acuerdo al juicio sino que se está aprobando un saldo que hay que pagar independiente de que haya sido el documento está respaldando que hay que cancelarlo. **Sr. Pdte.** señala que el documento llegó el día 7 de febrero de 2019 y dice causa civil sobre juicio caratulado y es eso lo que habría que cancelar, lamentablemente no está el Administrador Municipal quien vio este juicio en ese minuto y la Asesora Jurídico está buscando los antecedentes para hacerlos llegar, aclara que este es un tema presupuestario porque este juicio ya se resolvió y los dineros están disponibles, si no llega la información durante esta jornada el compromiso para la próxima sesión llegue la información de qué juicio se trata. **Conc. Figueroa** señala que lamenta no poder satisfacer la necesidad a la consulta de los concejales en relación a qué juicio pertenece esa compensación la cual se estaría cancelando y por conclusión se está sacando que pueden ser algunas costas y eso está sancionado y el dinero ya está, aprueba. **Sr. Pdte.** indica que hay un documento que el Administrador Municipal le envió al Director de Finanzas con el requerimiento del Tribunal para que se pueda cancelar. **Director DAF** indica que es una negligencia médica del CESFAM. **Sr. Pdte.** señala que es una negligencia médica del CESFAM. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que como concejales se aprobó un monto mayor del

que correspondía de la compensación económica la vez anterior y de hecho quedó un saldo pendiente, se le consultó al Administrador y le dijo que era para ver las costas del abogado que la había pedido en la modificación anterior un saldo mayor para cancelar, de hecho había que hacer otra modificación para reintegrar esos recursos porque iban a sobrar. Sr. **Pdte.** señala que no se realizó porque lo que se aprobó en esa oportunidad fue el valor que se estaba cobrando por el juicio y si quedó un monto mayor era por un tema quizás adicional que nunca se pagó porque nunca se ha cancelado más de lo que costó el juicio. **Conc. González** indica que las costas estaban incorporadas en lo que solicitó el Administrador Municipal en su momento. Sr. **Pdte.** señala que no tiene antecedentes, pero como es una orden del Tribunal hay que cancelar, para la próxima sesión se puede hacer traer la información completa. **Conc. González** indica que espera que llegue la información porque el último informe sobre los comodatos quedó de llegar al concejo siguiente, pero ya han pasado dos sesiones de concejo y aún no llegan, el compromiso es para que lleguen. **Secretario Municipal(S)** señala que es lo que le explicaba la vez anterior respecto a los comodatos ya que la Asesora Jurídica estaba con licencia médica psiquiátrica recién el día martes. **Conc. González** indica que se supone que el comodato está redactado para imprimirlo y entregar una copia con el compromiso de discutir el monto anterior que se aprobó en la modificación presupuestaria aprobará el monto por \$2.000.000.-, le gustaría ver en una sesión de concejo futura la explicación y el desglose de los montos que se aprobaron, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que no tiene dudas porque se explicó efectivamente cual es el motivo, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$59.180.000.- con el objeto de distribuir cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°52 de fecha 12.02.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas Municipal.** (Acuerdo N°414 de 15.02.2019).-

5. Acuerdo para realizar prórroga de Trato directo por los meses de Febrero y Marzo "SERVICIO DE MANTENCIÓN AREAS VERDES, COMUNA DE CABRERO".

Sr. **Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Asesora Jurídica Municipal, Claudia Molina García. **Asesora Jurídica** señala que el contrato de Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de esta comuna terminó el 31 de diciembre del 2018, se realizó un trato directo por treinta días por el sólo efecto de proceder a licitar, sin embargo las bases de licitación presentadas y aprobadas por el concejo y de acuerdo lo que certifica el certificado N°50 de fecha 22 de enero del 2019 ocurrido en la sesión N°78 de fecha 18 de Enero de 2019 establece que la empresa que se adjudique una nueva licitación cesará su contrato el día 9 de abril del 2019 ya que se estimó que era necesario que lo hiciera una vez terminado el periodo estival, por otra parte la encargada de la Unidad de Medio Ambiente Fabiola Palma es Inspector Técnico del Contrato debió ser operada de urgencias siendo esta situación evidenciada al realizar antecedentes del contrato con posterioridad a esta fecha y es por ello que se hace la solicitud con esta fecha, la autorización es para que en los meses de febrero y marzo ya que la licitación para un nuevo contrato de mantenimiento de áreas verdes se encuentra en el portal siendo N° ID 4080-1-LQ19 la que se encuentra en etapa de apertura. Sr. **Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que hay que aprobar nada más para no objetar y no paralizar algo que está próximo a cumplir, las áreas verdes no pueden esperar en esta época, aprueba. Sr. **Pdte.** indica que efectivamente se generó situación que se explicó respecto a la I.T.O Fabiola Palma quien se encuentra con licencia médica en este minuto ya que se operó de urgencia, ella tenía todo listo para poder subirlo al portal junto a la Directora de Planificación, pero se traspapeló el tema y ahora ya está en el portal, siempre se pensó que por la garantía del área verde era importante continuar con la empresa ya que todo cambio genera un problema y la empresa ya venía trabajando en la comuna, por eso se solicita hasta marzo porque en abril y como lo establece el documento que envía el Director de Obras tendría que estar la nueva empresa adjudicada y hoy está en el portal y eso es bueno, no es algo donde se tengan que preparar las bases porque ya estaba elaborado. **Conc. Figueroa** indica que ojalá que la empresa también no ponga obstáculos ni tampoco se aproveche de la situación, a lo mejor quieren subir los montos y espera que no sea así para que mantengan los valores que ya tienen. Sr. **Pdte.** señala que los valores se mantienen, ellos dicen que el contrato no es un contrato que le genere mayores ingresos, pero como es una empresa que quiere mostrarse y tener más curriculum ellos accedieron a este contrato porque al parecer fue la única empresa que postuló la vez anterior por siete meses dando buenos resultados, en lo personal recorre la comuna y las áreas verdes se han mantenido en las plazas más grandes y las más pequeñas, así también de las avenidas que tienen pasto verde y eso es gracias a la empresa por eso hasta el minuto han funcionado bien. **Conc. Arrué** señala que con el fin de no interrumpir el servicio por los dos meses que se hace esta prórroga, aprueba. **Conc. Sepúlveda** indica que están en las fechas más críticas para las áreas verdes y sería caótico dejarlas sin mantención, aprueba. **Conc. González** señala que le gustaría que ojalá hubiera más de un oferente y que la empresa que se adjudique la mantención de áreas verdes mantengan el mismo personal que tiene actualmente para que les aseguren el puesto a quienes trabajan ahí, aprueba. Sr. **Pdte.** indica que dentro de los requerimientos también se solicita que la mano de obra sea de la comuna y cuando se contrata se solicita que continúen las personas que ya están trabajando a no ser que alguien esté mal evaluado. **Conc. Riquelme** señala que ya está todo y ahora no se puede suspender esta continuidad de trabajo sobre todo en el verano porque también es parte del cuidado del medio ambiente, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime prórroga de Contrato "Servicio de Mantención Áreas Verdes, Comuna de Cabrero" por los meses de Febrero y Marzo del presente año mientras se encuentra en proceso la Licitación Pública, tal como fue presentada a través de Oficio N°51 de fecha 08.02.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Asesora Jurídica Municipal.** (Acuerdo N°415 de 15.02.2019)

6. Acuerdo para realizar prórroga de Trato directo por los meses de Marzo y Abril "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE CABRERO".

Sr. Pdte. cede la palabra a la Asesora Jurídica Municipal, Claudia Molina García. Asesora Jurídica señala que debe informar que dicho contrato finalizó el 31 de diciembre del año 2018 y se realizó un trato directo con la misma empresa que mantiene el contrato por los meses de Enero y Febrero del año 2019 con el fin de proceder a un nuevo proceso de licitación, de acuerdo con la información que ha recibido por parte de la Directora de SECPLAN esta licitación se sube al portal de Compras Públicas en el mes de febrero del año 2019 para su proceso, tiene una duración de cincuenta días corridos los mismos que el anterior, por lo que se solicita autorización del concejo para efectuar el trato directo por los meses de Marzo y Abril mientras se desarrolla el proceso de licitación. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. González consulta quien es la persona encargada de evaluar o de supervisar a esta empresa. Asesora Jurídica responde que la persona encargada es la Srta. Fabiola Palma. Conc. González consulta cual es el motivo por el cual las bases de licitación no se subieron al portal y cuáles son los plazos que debería haberse subido. Asesora Jurídica responde que entre otras cosas fue por falta de personal y la mayoría de los funcionarios están de vacaciones. Sr. Pdte. indica que en la Dirección de Planificación se tienen varias obras que aún no están adjudicadas como por ejemplo la Biblioteca, el pavimento de Charrúa, la piscina, el patinódromo que no se han logrado ejecutar porque la profesional que trabaja con la Dirección de SECPLAN se encuentra con feriado legal y post natal, es ella quien revisa las bases por lo tanto le ha tocado a la Directora de SECPLAN toda la recarga de trabajo respecto a este tema, hay bases que no se han podido subir el portal y así lo ha dicho en las reuniones de directores porque la recargada de trabajo laboral que se tiene es enorme, lamentablemente que la funcionaria Fabiola Palma estuviera con licencia médica y ahora ya se reintegró a sus funciones, tampoco se encuentra la Secretaria Municipal Titular Srta. Sofia Reyes ya que se encuentra con licencia médica teniéndole que subrogar el Director de DIDECO donde también tiene que dejar sus funciones de su Dirección, por eso han estado complicado y eso ha generado el atrasado en subir las bases de licitación. Conc. Sepúlveda señala que al parecer el Administrador está a cargo de esto porque recuerda que en algún momento le hizo un reclamo. Sr. Pdte. indica que puede ser que haya pasado a manos del Administrador, pero por la carga laboral se derivó a Srta. Fabiola Palma quedando como esta como I.T.O. Conc. Figueroa señala que después de haber escuchado la explicación por parte del Sr. Pdte. del concejo y todo lo que ha sucedido en la época de verano donde se conjugan también las vacaciones, aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. Conc. San Martín aprueba. El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime prórroga de Contrato "Servicio de Aseo Integral, para Dependencias Municipales, Comuna de Cabrero" por los meses de Marzo y Abril del presente año, mientras se encuentra en proceso de llamado de Licitación Pública, tal como fue presentada a través de Decreto Alcaldicio Exento N°3.501 de fecha 31.12.201 y expuesta en Sesión de Concejo por la Asesora Jurídica Municipal. (Acuerdo N°416 de 15.02.2019).

7. Acuerdo para realizar prórroga de Trato directo por los meses de Marzo y Abril "SERVICIO APOYO A LA GESTION DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO".

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Director de Administración y Finanzas Municipal, Marco Bucarey Zagal y a Asesora Jurídica Municipal, Claudia Molina García. Asesora Jurídica respecto al Servicio de Apoyo debe informar que con fecha 02 de enero del 2019 y previa autorización del concejo, se autorizó un trato directo con la empresa BRIOPOL Limitada para la ejecución de Servicio de Provisión de Personal de Apoyo por cuanto el proceso es la ID 4079-77-LE18 que fue declarada desierta con el fin que la nueva licitación tenga oferentes, se efectuó un nuevo estudio por parte de la Dirección de Obras Municipales y la Dirección Administración y Finanzas donde se efectuaron nuevos términos de referencias, existe mejor presupuesto disponible con el fin que pudieran concurrir empresas, los nuevos términos de referencias fueron entregados a la Dirección de Obras Municipales con fecha 06 de enero de 2019 y se procedió a subir la licitación al portal siendo la ID 4079-11-LE19 proceso que tiene una duración aproximadamente de 60 días, por lo anterior se solicita se autorice el trato directo con la empresa BRIOPOL Ltda. por los meses de Marzo y Abril mediante se desarrolla el nuevo proceso de licitación. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. González consulta cuantas veces se subieron al portal estas bases de licitación. Asesora Jurídica responde que dos veces. Conc. González consulta si en ambas oportunidades se han decretado desiertas. Asesora Jurídica responde que la primera licitación se declaró desierta porque no hubo oferentes y la otra ahora está en proceso. Conc. González consulta en qué fecha se subió la primera licitación. Asesora Jurídica responde que el 02 de enero de 2019 el concejo aprobó el trato directo. Conc. González consulta cuanto tiempo estuvo en el portal. Asesora Jurídica responde que 30 días como lo Ley establece. Conc. González consulta por qué se ha demorado tanto porque están complicados ya que esta empresa se le está aprobando hace rato los tratos directos y la vez anterior se aprobó un plazo y después ese plazo se cumplió, pero no se logró concretar para subirlo al portal las bases de licitación y no sabe que pasa porque el Administrador Municipal estaba a cargo de esto y de hecho esta empresa estuvo trabajando sin contrato y con un contrato vencido, después pasó a ser sometido a votación para regularizar una irregularidad que hay porque esta empresa se le estaba cancelando sin tener un contrato vigente o un contrato aprobado por el concejo y cree que acá debería haber estado el Administrador dando una explicación de qué es lo que está pasando con esto porque ya son reiteradas las oportunidades que les toca seguir aprobando los tratos directos, no sabe cuántos trabajadores prestan apoyo y tampoco cuales son los cargos que tienen esos trabajadores en la municipalidad porque el monto es bastante elevado, antes de aprobar le gustaría tener esa información de cuántos son los trabajadores que prestan apoyo o qué rol desempeñan en el municipio. Sr. Pdte. indica que se entregará la información requerida, quiere aclarar en relación a lo mencionado por el concejal González sobre el monto elevado, también se puede generar que el dinero que se está cancelando a lo mejor da un servicio que vale menos y se puede interpretar así, pero lo comenta con respeto porque otra persona lo puede interpretar de otra forma o su fin puede ser que efectivamente si hay dudas con el contrato y se genera estas incertidumbres al respecto, cuando este

contrato se sube al portal se hace con el mismo valor y aún así no hubo oferentes porque es el mismo servicio, el mismo monto y nadie postula, en la actualidad para ninguna empresa es rentable por ese motivo la licitación se declaró desierta, distinto hubiese sido que hayan cinco empresas que se declaran desierta porque nadie cumple por ejemplo, entonces el monto es bajo y no hay interés por parte de las empresas y se tendría que aumentar el monto del contrato porque nadie postuló cuando estuvo en el portal por 30 días. **Conc. González** señala que a lo mejor se expresó mal, pero a lo que apunta es que es una cantidad "X" de dinero que se ha destinado para el personal de apoyo, pero no sabe cuál es ese personal de apoyo y cuál es el rol que cumple dentro del municipio cada uno de ellos para tener claridad y la certeza le gustaría tener esa información. **Asesora Jurídica** indica que quiere aclararle al concejal González que de acuerdo a esta prórroga de trato directo se ha dado cumplimiento estricto a lo que establece el artículo 8 de la Ley de Compras Públicas y en el reglamento del artículo 10, no se ha hecho nada ilegal y tal como lo mencionó el Sr. Pdte. del concejo derechamente se está ofreciendo el mismo monto y ha resultado beneficioso para no haber ningún interesado, insiste que se ha cumplido con el artículo 10 del reglamento y el artículo 8 del trato directo. **Conc. González** señala que discrepa un poco con la Asesora Jurídica porque esto se somete a votación aquí para regularizar el incumplimiento porque la empresa estaba trabajando sin autorización del concejo con un contrato ya vencido, la primera vez se sometió a votación de esa forma y la segunda vez se pide una autorización al concejo para efectuar un trato directo mientras se subían las bases de licitación. **Director DAF** indica que quiere aclarar algunas cosas, no con mala intención ni nada por el estilo, pero cuando se les solicitó a los concejales el acuerdo para el trato directo no es que el contrato haya estado irregular y lo que ocurre es que dentro de los procesos administrativos que tiene realizar el municipio y que no se hizo fue el acuerdo del concejo para autorizar la contratación de trato directo que está bajo legalidad y faltaba administrativamente la autorización de los concejales para su aprobación, la licitación se subió al portal el 31 de octubre y se cerró el 05 de diciembre sin oferentes por ende después se solicitó el acuerdo al concejo para el trato directo mientras se desarrolla el nuevo proceso, además el Sr. Pdte. del concejo explicó la carga laboral que tiene la Dirección de SECPLAN y por eso se está realizando este proceso. **Conc. Figueroa** señala que esta situación del Apoyo al personal que se ha estado solicitando el municipio para hacer la labor ha sido complicado, comparte lo mencionado por el concejal González porque en principio se trabajó sin la venia del concejo, posteriormente el concejo dio la venia para que se realizara y se ha tratado de que todo sea en armonía, ahora son dos meses más para que se suba al portal donde ojalá hayan muchos más interesados y que en este tiempo ya se alinee y se dé una solución definitiva especialmente en esta licitación de apoyo en el personal, en cuanto al detalle de las funciones del personal que se está requiriendo y las funciones que cumplirán 0987654 específicas porque se saben todas las labores que se tiene, pero muchas veces las desconoce porque ve tanta gente trabajando y no sabe cuál es la función de cada uno porque hoy en día es complicado que si en el contrato por poner un ejemplo dice que se limpiarán las calles y se manda al personal para otro lado el funcionario puede decir que no es su función y se le ocurre algo caerán en una infracción probablemente, este es solo un ejemplo trágico y complicado para el municipio por eso quiere que este contrato quede bien para que el oferente lo tenga claro y los concejales puedan fiscalizar, aprueba. **Sr. Pdte.** señala que se tomarán los resguardos que se han manifestado y se entregará un listado del personal que está contratada actualmente con sus funciones y a su vez las funciones del nuevo contrato que se estaría subiendo al portal el día lunes de la próxima semana. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** indica que espera que llegue todo el listado completo porque le parece raro que la empresa no le interese licitar aquí, pero sí le interesa mantener un trato directo con la municipalidad y eso le causó dudas, estará atento a que se cumplan los plazos y es la última vez que aprueba un trato directo con esta empresa, aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime trato directo del "Servicio de Apoyo a la Gestión de la Municipalidad de Cabrero" por los meses de Marzo y Abril del presente año, mientras se encuentra en proceso de llamado de Licitación Pública, tal como expuesta en Sesión de Concejo por la Asesora Jurídica Municipal. (Acuerdo N°417 de 15.02.2019).**

8. Acuerdo para suscribir Contrato de "SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL CABRERO AÑO 2019", con proveedores adjudicados de acuerdo a resultado Licitación Pública ID N°4081-1-LQ19 y acuerdo para suscribir contrato de "SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIBRERÍA, PAPELERÍA, COMPUTACIÓN Y OTROS", de acuerdo a resultado Licitación Pública ID N°4081-5-LQ19 .

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada del Departamento de Educación Municipal, Laura Román Gutiérrez y a Encargado de Adquisiciones DAEM(S), Néstor Cares Acuña. **Encargada DAEM** señala que viene a presentar los contratos que hay por Transporte y de Librería y Computacional, como los concejales pueden ver en sus carpetas están las actas documento y detalles que explica cuantos oferentes hubieron y quienes calificaron en esta licitación y a quienes se les debería adjudicar. **Sr. Pdte.** ofreció la palabra a señores concejales. **Conc. González** respecto al cuadro comparativo hoja N°1 están los oferentes Marlene Silva Monge y Gerardo Echeverría Pinela y dice "2º lugar", consulta que significa eso. **Encargado Adquisición DAEM(S)** responde que en primer lugar está el sector que se llama Laguna Santa Juana donde tuvieron dos oferentes que fue la Sra. Marlene Silva Monge y don Ramón Olavio Cuevas Correa, también está el precio y después la evaluación que se hizo con un total para la oferente Marlene Silva Monge con un 95% y el oferente Ramón Cuevas Correa con un 100% en la evaluación obteniendo el primer lugar, lo mismo ocurre con cada uno de los sectores con todos los oferentes quienes postularon con el porcentaje que se está adjudicando. **Conc. Sepúlveda** respecto al oferente Ramón Cuevas Correa, consulta de qué año son los vehículos que ofrece porque en todo está con un puntaje al 100%. **Encargado Adquisición DAEM(S)** responde que el oferente tiene vehículos del año 2019 hacia abajo y postulan en su oferta económica con su vehículo, dentro de las bases de licitación se evalúa el año donde está la licitación que incluye un porcentaje al año de los vehículos. **Conc. Sepúlveda** consulta si la mayoría son del 2019. **Encargado Adquisición DAEM(S)** responde que son de los años 2019, 2017, 2016 y así sucesivamente, no solamente ellos sino que gran parte de los oferentes. **Conc. Sepúlveda** señala que la diferencia a parecer es el valor. **Encargado Adquisición**

DAEM(S) indica que así es, en base a lo que se estaba evaluando en el sector porque si se está peleando por un año 2004 y está postulando con un año 2019 será obvio que sacará un mayor porcentaje con un vehículo nuevo para el traslado de los alumnos. **Conc. San Martín** señala que le preocupa un poco que un solo empresario se adjudique todo considerando que también se tienen más oferentes de la comuna que han estado bastante tiempo con el municipio y quedaron en el segundo o tercer lugar, consulta si es por un tema de precios. **Encargado Adquisición DAEM(S)** responde que en esta licitación hubo 11 ofertas de las cuales 7 se descartaron de acuerdo al informe que está adjunto en las carpetas de los concejales, se están descartando los oferentes por los motivos que se indican y que son administrativos como por no adjuntar la documentación del vehículo, otros transportistas específicamente fueron dos de las ofertas que se rechazaron por no adjuntar la documentación solicitada de los vehículos como la revisión técnica, la póliza del seguro del vehículo y el permiso de circulación donde tres de los oferentes que también se descartaron no presentaron el documento bancario por la seriedad de la oferta y que estaba dentro de las bases de requerimiento, hay un oferente que no adjuntó la documentación administrativa que se estaba solicitando en las bases y uno de los oferentes la seriedad de la oferta pero no tenía la oferta en el portal. **Conc. San Martín** respecto al oferente Salvador Alejandro Salinas Chavarría quien tenía a cargo la Escuela Orlando Vera Villarroel, consulta si quedó fuera. **Encargado Adquisición DAEM(S)** responde que sí porque no presentó el formulario N°3 de la oferta, el oferente presentó un formulario en blanco y no tenía la información que se estaba solicitando en las bases. **Conc. San Martín** indica que fue por un tema técnico que tenían que cumplir y por eso quedaron fuera. **Encargado Adquisición DAEM(S)** señala que se adjuntó ese formulario como anexo para que los oferentes lo descarguen y los llenen y lo vuelvan a subir al portal porque no es que tengan que buscarlo en alguna parte. **Conc. San Martín** señala que le queda claro. **Conc. González** consulta que pasará con los sectores de Pillancó, Las Viñas, El Parrón y Pantanillo que están sin oferentes o se trasladarán con vehículos municipales. **Encargado Adquisición DAEM(S)** responde que dentro de los sectores que no se han adjudicado fue Colicheu, San Rafael, Las Viñas de Colicheu, El Progreso, La Colonia, el Parrón y Pantanillo, se tratará por mientras de cubrir esos sectores con los vehículos del Departamento de Educación para volver a llamar a una nueva licitación. **Conc. González** señala que eso es importante porque son sectores casi un poco aislados del establecimiento educacional. **Encargado Adquisición DAEM(S)** indica que normalmente todos los años el departamento de Educación está licitando los sectores dos veces a inicio de año porque hay sectores que quedan afuera y se tienen que volver licitar, de repente aparecen otros sectores porque vienen los apoderados a solicitar el traslado. **Conc. Figueroa** señala que tiene sentimientos encontrados en esta licitación porque algún concejal lo leyó y no tiene nada contra de eso, pero el oferente Ramón Cuevas se adjudicó el 100% de los viajes, también en los porcentajes de los vehículos le gustaría que fueran rigurosos y que realmente cumplan con el porcentaje sobre la calidad de los años del vehículo y a lo mejor no quiere decir que mintió, pero en su momento a lo mejor verificar y fiscalizar lo que realmente se puso en la licitación para que se cumpla, respecto a la patente del vehículo que se imagina que todos van con sus respectivas patentes porque aquí don Ramón Cuevas por todos los vehículos que licitó que son 10 no sabe cuántos vehículos irá a ocupar realmente y eso hay que verificar que realmente se cumpla lo que efectivamente dice en las bases. **Encargado Adquisición DAEM(S)** señala que en ese sentido lamentablemente no están sujetos a tener un juicio antes de y solamente se está viendo que los criterios se cumplan y en ese sentido cerrando la licitación. **Conc. Figueroa** indica que al momento que ellos ejecuten sus laborales hay que controlar, respecto a los oferentes que quedaron fuera por no presentar su documentación, consulta si no tiene otra segunda instancia como por ejemplo hay un oferente que quedó fuera de bases por no presentar el permiso de circulación porque se supone que en un vehículo este documento es esencial. **Encargado Adquisición DAEM(S)** señala que la segunda instancia será la nueva licitación que como departamento de Educación que levantarán para los sectores que no están adjudicados. **Sr. Pdte.** indica que para el municipio es un tema obvio, pero para la Ley no porque es muy clara ya que si se solicita ese documento y no lo tiene queda fuera de bases y es lamentable, pero no pasa por una decisión o un criterio del municipio sino que hay que cumplir con las bases porque está todo claro para poder adjuntar la documentación solicitada en las bases, le llama la atención por ejemplo el oferente Salvador Salinas que todos los años se adjudicó no haya presentado un documento tan simple. **Encargado Adquisición DAEM(S)** señala que la mayoría de los oferentes llevan más de 10 años trabajando con el departamento de Educación. **Sr. Pdte.** indica que esos oferentes se adjudicaban porque cumplían y nunca habían tenido problemas hasta ahora y lamentablemente no se puede hacer nada al respecto. **Conc. Figueroa** indica que por eso lo mencionó al principio sobre los sentimientos encontrados porque todos estos oferentes son antiguos servidores de este municipio y si estaban es porque hacían bien las cosas y lo lamenta, comparte lo dicho por el concejal San Martín porque quedaron fuera solamente por un permiso de circulación. **Encargada DAEM** señala que son los documentos básicos que deben presentar. **Conc. Figueroa** indica que a lo mejor cuando se abrió esto decirle al oferente "X" porque no trae ese documento para seguir participando porque la Ley de repente por una lado tiene un vacío. **Sr. Pdte.** señala que eso quiere explicar por sí a lo mejor quedaron con alguna duda, se puede decir que se llamará al oferente para que traiga el documento y se adjudica, pero si va al portal y ve que el documento no está, queda fuera y por eso este es un tema normativo que lamentablemente no se puede hacer nada, además la gente postula en el portal y los demás oferentes no tienen acceso a ver la información de quien postuló porque es confidencial ya que la postulación se cierra y nadie más puede ingresar documentación, se puede ingresar vía papel pero al portal no porque ya está cerrada. **Conc. Figueroa** indica que todas las leyes tienen un vacío. **Sr. Pdte.** señala que la Ley no tiene vacíos y es imposible. **Conc. Figueroa** indica que lo lamenta por las personas que a lo mejor hicieron hasta una inversión para poder participar y quedaron fuera por una negligencia a lo mejor de ellos y no calificará ese tema, también lamenta el tema de los sectores donde no hubo oferentes y no sabe si fue por los caminos en mal estado o porque son muy aislados o también por los costos donde hay valores de por medio. **Encargado Adquisición DAEM(S)** señala que se declaró como que nadie postuló porque administrativamente los demás ya no tenían la documentación y no sacaban nada con estar evaluando los sectores por eso esos sectores se vuelven a licitar. **Encargada DEM** indica que eso quiere significar que ellos postularon pero salieron enseguida cuando no cumplieron con la documentación básica. **Sr. Pdte.** señala que los oferentes son personas con

mucha experiencia y es lamentable. **Conc. Figueroa** indica que espera que a lo mejor todavía tengan otras instancias de participar los sectores que todavía no han sido licitados. **Encargada DEM** indica que claramente si la tendrán y deben estar bien pendientes. **Conc. Figueroa** señala que dentro de una nueva licitación no hay oferentes a lo mejor se le puede dar la oportunidad a esa gente que no calificó por un error involuntario o humano y hay que atribuir que el departamento de Educación en su momento también lo pueda hacer porque se ha hecho trato directo y a esa persona que quedaron fuera darles una oportunidad con un par de viajes, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** respecto a Colicheu y San Rafael y todos los que quedaron fuera, consulta cuanto fue el costo que tenía el año anterior anual porque estarían quedando \$54.000.000.- para cubrir todos estos lugares y no sabe si con eso alcanzará justo. **Encargado Adquisición DAEM(S)** responde que se alcanza para cubrir. **Conc. Sepúlveda** señala que al parecer y por lo que vio en la licitación anterior hay algunos que están más bajos en esta licitación. **Encargado Adquisición DAEM(S)** indica que son los mismos oferentes que van bajando los precios. **Conc. Sepúlveda** señala que la revisó, pero igual está quedando una cantidad para estos lugares y por eso consultaba si tienen un valor de cuanto se gastó el año pasado entre Colicheu, San Rafael y Las Viñas. **Encargado Adquisición DAEM(S)** indica que no trajo esa información pero más o menos en Colicheu el año pasado en los 10 meses fueron de \$4.500.000.- **Sr. Pdte.** respecto a la consulta del concejal Sepúlveda que es muy buena quiere decir que ningún sector rural quedará desprotegido por movilización y si el monto es bajo se tendrán que inyectar más recursos, pero como lo dijo el Encargado de Adquisiciones tendría que alcanzar con esos dineros. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que también le preocupaba el hecho que sean adjudicaciones de una persona y le preocupa porque como dice el dicho "el que abarca mucho poco aprieta" y hay que darle la posibilidad a las personas para cubrir otra parte con ese dinero, le parece bien si faltara dinero no podrían quedar esos sectores desprovistos de movilización, aprueba. **Sr. Pdte.** señala que debido a todas las dudas que surgieron en el concejo, consulta cuales son las multas por ejemplo no tener un año "X" si el oferente ofreció un vehículo del año 2019 y transita con un vehículo año 2017. **Encargado Adquisición DAEM(S)** responde que los oferentes por sectores están entregando una boleta de garantía por fiel cumplimiento del contrato, cuando ellos postulan a un sector están colocando el vehículo el cual están postulando y ese sector tiene una boleta y esa boleta es la que está respaldando el cumplimiento del contrato y del sector en el transporte que está haciendo. **Sr. Pdte.** señala que para dar tranquilidad al concejo la fiscalización existirá por parte del municipio y se verá el fiel cumplimiento de lo que los oferentes cumplieron y por parte de Carabineros viendo la parte del tránsito ya que ellos tiene que cumplir, invita a los concejales que cuando comience el mes de marzo puedan solicitar dicha fiscalización en los Puntos Varios porque le interesa que se cumpla. **Conc. San Martín** indica que quiere dejar claro que lamenta el hecho que hayan quedado personas fuera ya que por años han trabajado con el municipio y para mantener un poco la consecuencia con el rol fiscalizador porque si el día de mañana hubiesen aceptado que presentaran los documentos lo más probable es que uno de los concejales aquí podría estar pidiéndolo por la Transparencia o bien cuestionando el proceso de licitación que fue incorrecto, por eso cree que se debe ser consecuente y responsable de siempre mantener la misma línea porque aquí no hay excepciones ya que eso pone en riesgo la honorabilidad de este concejo, aprueba. **El H. Concejo aprueba en forma unánime suscribir Contrato de "Servicio de Transporte Rural Escolar Año 2019", con Ramón Cuevas Correa y Gerardo Echeverría Pinela, de acuerdo a Licitación Pública ID-4081-1-LQ19, tal como fue presentado a través de Oficio N°152 de fecha 13.02.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encardada del Departamento de Educación Municipal.** (Acuerdo N°418 de 15.02.2019).

Sr. Pdte. respecto a la solicitud para suscribir contrato de Suministro de Materiales de Librería, Papelería, Computación y Otros, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** indica que es el mismo proveedor de siempre y ha cumplido bien por eso no hay problema, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que ya conocen al proveedor y da las garantías, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo aprueba en forma unánime suscribir Contrato de "Suministro Materiales de Librería, Papelería, Computación y Otros", con los proveedores Comercial Darío Fabri Limitada y Sociedad Comercializadora Librería Rengo Limitada, de acuerdo a Licitación Pública ID-4081-5-LQ19, tal como fue presentado a través de Oficio N°152 de fecha 13.02.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encardada del Departamento de Educación Municipal.** (Acuerdo N°419 de 15.02.2019).

9. Análisis "VERANO CABRERINO 2019", "FIESTA COSTUMBRISTA TRILLA A YEGUA SUELTA" Y "VERANO MONTEAGUILINO 2019"

Sr. Pdte. respecto al análisis, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que en relación al grupo "Tiro de Gracia", consulta si ya se cursó una multa por no haber cumplido con lo establecido en las bases. **Secretario Municipal(S)** responde que no se han hecho efectivas las multas todavía y es una materia que está en análisis, conversó con el Administrador Municipal quien le mostró alguna documentación que al parecer es una historia muy similar de otras bandas de dos o más integrantes y que en alguna oportunidad se separaron, pero la personería legal inscrita la tenía la persona que vino por ende todavía están en algunas conversaciones y análisis, pero a priori no correspondería la aplicación de multa porque tienen toda la documentación y todas las inscripciones a nombre de la persona que se presentó en el municipio y al parecer habría alguna división y el típico roce y discusión de quien es el dueño de la marca, pero en lo formal y en lo escrito según los documentos que maneja el Administrador Municipal es la persona que se presentó en el municipio, todavía se tienen las garantías y no se han devuelto aún. **Conc. Riquelme** señala que pudo participar bastante de las fiestas y lo que se tiene que ver es lo que la gente opina y que el público participe, son dos fiestas de verano y en Cabrero fue creciendo el aumento del entusiasmo de la gente en participación, en Monte Águila quedó sorprendido porque pudo ver lo masivo de la gente y que fue tremendo incluso en el término de las competencias que fue mucho mejor ya que participaron hasta el último momento las tres alianzas de Monte Águila, en Cabrero como que decayó un poco al principio y no llegaron al final, pero en Monte Águila daban ganas de seguir participando y en ese sentido quedó muy conforme de la participación de los equipos de la municipalidad y del trabajo que se hizo por eso

trasmite la opinión de la gente. **Conc. San Martín** indica que en lo personal lo dijo desde un comienzo y lo repite para que quede estipulado en acta que fue el único concejal que antes de aprobar colocó en la mesa el nivel de los artistas, cuando viajó a la ciudad de Puerto Natales tuvo la oportunidad de conversar con un concejal de Yungay porque siempre ha llevado la delantera en el nivel de artista y eso hay que reconocerlo y en una conversación que realizó con el Presidente en forma interna dijo que a lo mejor será que reciben aportes de las madereras que hay, pero no es así porque ellos hacen sus fiestas con \$100.000.000.- y la estrategia está que contratan todo lo que es la pantalla Led, amplificación, etc. a una productora y la otra productora trae a los artistas y ese es el mecanismo que les hace abaratar los costos y tener una parrilla tan impecable, pero también hay que ser objetivo para no enlodar la gestión de este municipio en Yungay porque son tres a cuatro días de semana de verano y en Cabrero son dos semanas de actividades. **Sr. Pdte.** señala que en la comuna de Cabrero son 18 días de actividades. **Conc. San Martín** indica que en Cabrero a lo mejor se podría tener esa parrilla de artistas, pero en una semana no alcanzaría para ese nivel y por eso se tiene que ser consciente y a modo de evitar suspicacia o el mal rato que se produjo producto de todo este conflicto con la licitación, reiterar que sería importante que por junio o julio se empiece a trabajar en cuanto a subir la parrilla antes de subir las bases para tener alguna noción, si bien es cierto el alcalde es quien tomará la última decisión para llevar la fiesta en paz y para que no vuelva a pasar esto que lo dirá por su nombre que estas divisiones le hacen mal a la comuna porque en cierta forma en el trabajo que se hace como cuerpo colegiado de pronto como autoridades la idea es poder mostrar una unión a la opinión pública ya que estos temas de división generan daño y se lo hacen a todos, por otro lado quiere agradecer que este año a diferencia de otros, que el alcalde haya tenido la gentileza para que los concejales lo acompañaran a la escenario para premiar a las bandas que se presentaron y cree que así como concejales están aprobando estas fiestas también son parte del recurso que se entrega con un galvano o un recuerdo dando una imagen de apoyo al alcalde y acompañándolo en las noches de los eventos siendo un gesto que la gente valora, espera que esa práctica no se pierda. **Conc. Arrué** indica que se anticipó en el concejo anterior en los puntos varios entregando su opinión muy favorable para el personal municipal quien trabajó para estas actividades durante tanto tiempo y tantas horas que gracias a ellos se pudo realizar las actividades. **Conc. Figueroa** señala que en lo personal hubieron artistas que fueron de su agrado como así no otros, pero es un espectador más y lo que le interesa es que los vecinos quedaran contentos, en Cabrero cree que las jornadas fueron satisfactorias con una concurrencia de público no tan masiva, pero bien selecta que fue a ver a sus artistas siendo un público variado viendo cada noche las caritas diferentes y eso también es bueno, tiene una duda en la licitación y no recuerda si el alcalde lo mencionó que dentro de las bases estaba el locutor o animador y en las noches no estaba porque el Sr. Moreno no estuvo a la altura de la jornada y ahí se debería mejorar porque este joven se esforzó, en cuanto a las noches el animador hace mucho con una chispa y un entusiasmo preparando al público para el espectáculo, está haciendo una crítica constructiva por eso agradece al animador Luis Moreno que se esforzó y se dio el tiempo porque quizás fue gratis y lo desconoce, pero por eso hace la consulta si estaba incluido dentro del paquete, en relación a Monte Águila cambió con la presencia del animador Jorge San Martín y en ese punto le gustaría que a futuro fuese un animador incluso más de renombre o fuere una persona televisa que también puede ser un enganche. **Sr. Pdte.** señala que eso se tiene contemplado para incorporarlo en las bases para el año 2020 con un animador de renombre para las actividades de Cabrero y Monte Águila, respecto al tema del animador Luis Moreno fueron solo dos días porque Jorge San Martín comenzó y luego Luis Moreno estuvo tres días el viernes, sábado y domingo donde se generaron algunas situación provocando que Jorge San Martín no pudiera estar presente en algunas de las actividades, pero que luego retomó en Monte Águila por eso piensa que la crítica del concejal Figueroa es buena y lo agradece porque efectivamente desde abajo del escenario se puede observar todo y don Luis Moreno le puso mucho empeño a la actividad que estuvo bien, pero se necesita a una persona que esté un peldaño más arriba en ese tipo de cosas porque Luis Moreno en una actividad de jóvenes lo hace muy bien estando sobre el animador Jorge San Martín, pero se necesita también al comienzo el tema protocolar. **Conc. Figueroa** respecto al tema de la Trilla cree que también salieron airosos del evento con una buena asistencia de público y con una trilla en sí muy buena con una buena asistencia de las autoridades importantes que hizo resaltar aun más esta actividad de la Trilla, por eso en general tiene un punto alto tanto en la comuna Cabrero, Monte Águila y en la comuna en general, quedó satisfecho y por supuesto hay cosas que mejorar y que se deben tener seguramente contempladas a futuro para seguir mejorando en esta actividades que se está pensando siempre en los vecinos que siempre serán más exigentes y quieren más y siempre estando a la altura de ellos. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Figueroa por su comentario y a todos los concejales por sus comentarios y sus observaciones que han realizado al programa, en lo personal quiere agradecer el apoyo prestado primero que todo en la votación por parte de los concejales Figueroa, Arrué, Riquelme y San Martín que gracias a eso también se pudo realizar la actividad de la Trilla y el verano Cabrerino y Monteaguilino, por eso quiere agradecer aquello y también quiere decir que las actividades que se realizaron en el verano para la comunidad fue de buena calidad y todos los espectáculos que se pudieron ver fueron de alta nivel que a lo mejor en tema de artistas se puede discrepar y tener diferencias y eso es normal porque en gustos no hay nada escrito, pero los grupos que vinieron fueron de primer nivel grupos que estaban a la altura de la comunidad en todo en todo sentido, musical, en amplificación ya que todo lo que se entregó fue de calidad, en la actividad de la Trilla a Yegua Suelta hubo una gran cantidad de público y cree que este fue uno de los años con más público con un lleno total con la actuación del grupo "Los Halcones Negros" quedando todos contentos con esta actividad donde les acompañaron varias actividades dentro de ellos el Intendente Regional que fue primera vez que los acompaña, los Consejeros Regionales, el Gobernador que fue muy valorable además que los posiciona en el Gobierno Regional ya que con la promoción de la actividad de la Trilla está saliendo en todos los televisores del Gobierno Regional y eso es bueno para Cabrero porque es una comuna de tradiciones y esfuerzo que genera en estas fiestas costumbristas que la comunidad disfrute y para que los emprendedores puedan tener un ingreso adicional al que tienen todas las días, por lo tanto la Trilla fue una experiencia agradable que al llegar el verano de Cabrero participaron tres alianzas en competencia con una reina que es la Srta. Javiera Ortega junto a su Rey Feo disfrutando los demás candidatos y sus alianzas, en cuanto a la

cantidad de público piensa que fue un público que quiso participar en los eventos de las jornadas en la noche además que disfrutó y lo pasó bien valorando el artista que estaba en el escenario del verano Cabrerino donde obtuvo una buena críticas y no recibió críticas de quienes asistieron a los eventos de la semana veraniega respecto a los artistas, a la ampliación o al show en general y no hubieron comentarios en contra del espectáculo que se entregó en el verano Cabrerino y eso lo quiere valorar y a agradecer a los concejales que asistieron a la gran cantidad del Show que se realizaron en Cabrero, también se terminó el día del carnaval y coronación de la reina año 2019 con un lleno total y si bien es cierto a lo mejor no era el público que se esperaba que no fue menor porque también la gente llegó a ver los eventos, pero el día del cierre de las actividades participó una gran cantidad de vecinos disfrutando de los carros alegóricos y de los disfraces, con eso cree que es un remate bien positivo con respecto al verano y que se reflejó en la última noche ya que en Cabrero pudo observar junto a los concejales donde participó mucha gente, en Monte Águila son muchos factores que generaron que la fiesta fuera hermosa junto a la plaza de armas porque la decisión de hacerlo ahí fue muy certera y agradable a participar de las actividades con esa calidez de la gente transitando por todos lados junto a sus familias caminando y esperando a que el show comenzará, había una gran pantalla que se veía de varios lugares de la plaza, además del comercio ambulante que se instaló con los carritos fue un éxito ya que después que el show terminó pudo saludarlos y estaban felices porque vendieron todo y fueron los que más disfrutaron porque los emprendedores vendieron sus productos, fue grato ver una mezcla de emprendedores de Monte Águila y de los sectores rurales generando un espacio para todos quienes quisieron trabajar en el verano Monteaguilino todo en orden y cree que eso es importante porque la gente cuida los espacios de las áreas verdes y tenían la precaución de aplastar el pasto de la plaza votando la basura donde corresponde y se portaron muy bien, un tema importante que se incluirá para el próximo año respecto a las alianzas es para que tengan la precaución de ordenar y limpiar una vez terminado el show porque cuanto terminaban los eventos la gente se quedaba limpiando ya que eso se también se evaluó con puntaje y una nota y gracias a eso la alianza azul pudo ganar por su barra y por el orden obtuvo más puntaje y esos se valora, también quiere valorar la presencia de Carabineros que fue muy importante ya que todas las noches estaban presente tres o cuatro carabineros rondando a pesar que ocurren situaciones de inseguridad como pasa en todos lados, pero cree que se vivió un momento agradable de seguridad, de respeto y de compartir como por ejemplo la Mateada que fue todo un éxito que como nunca se vio tanta gente más que todos los años además del lugar donde se llevó a cabo estaba lleno sombra y muy bonito por eso se está trabajando para levantar el proyecto de la plaza de armas de Cabrero y que se quiere hacer con la comunidad un diseño igual que en Monte Águila que está casi listo el proyecto, lo más probable que el día de mañana se esté inaugurando una hermosa plaza en Cabrero que permita realizar eventos grandes, también quiere felicitar a los funcionarios municipales que estuvieron hasta altas horas de la noche cerca de las 00:00 horas y hasta la 01:00 horas, los cuales se desocuparon a esa hora y al día siguiente a las 08:30 horas se encontraban trabajando en sus labores y eso se valora por parte de los funcionarios, ahora se aproxima la Fiesta del Concejo para el día sábado 16 de febrero está la inauguración y están todos cordialmente invitados. **Conc. San Martín** indica que desea agregar dos cosas, quiere felicitar a don Jorge San Martín porque le da una solemnidad a las ceremonias con un gran trabajo protocolar, reconocer el gran trabajo de este funcionario que está a la altura de los eventos que se realizaron, por otra parte fue la falta del backstage por parte de la productora o la sala de prensa donde aparece el logo de la municipalidad para que la gente se tome fotografías y esas cosas, en las bases que el backstage sí estaba. **Sr. Pdte.** indica que el camarín con el backstage estaba al lado de los camarines para los artistas. **Conc. San Martín** señala que el espacio sí estaba, pero se refiere a más producción y algo más bonito de parte de la productora que a lo mejor no cumplieron en esa parte porque le consultó a la productora y le dijeron que no se lo pidieron, pero sabe que sí estaba en las bases. **Sr. Pdte.** señala que habría que revisarlo. **Conc. San Martín** indica que más que nada es por un tema de imagen, también quiere agradecer la presencia del SUBDERE ya que es muy significativo que los acompañara en esta actividad de verano y eso en lo personal fue súper importante ver la conexión que tiene una importante autoridad de la región de haber estado todas las noches asistiendo a los eventos y eso le da un tremendo plus a la comuna, osea no cualquiera comuna tiene al SUBDERE todas las noches en un evento de veraniego.

10. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Sepúlveda** respecto a los insumos de la piscina que se supone que los recursos estaban en el mes de diciembre, fue a dar una vuelta a las piscinas y hay una que está inmundada que no tienen como aspirar esa piscina y no sabe si no tienen los recursos o los insumos, consulta que está pasando con eso. **Sr. Pdte.** responde que hay un encargado que es don Francisco Castillo y le consultará que es lo que ocurre, hay gente contratada para realizar la limpieza y lo que tenga que ver con el tema del cloro para las piscinas además de un salvavidas y guardias, pero no tiene antecedentes al respecto ya que es la primera vez que escucha eso. **Conc. Sepúlveda** indica que fue a dar una vuelta para ver en el estado que están las piscinas y está funcionando solo una y la otra está paralizada con el agua verde hasta la mitad y al parecer no tienen las herramientas necesarias para poder aspirar porque hizo las consultas y en su momento faltaban los insumos pero ahora ya están, se imagina que se dejó aprobado el dinero en diciembre y si no hay que ver para este año dejar los dineros para comprar las cosas en diciembre y dejar todo preparado por las olas de calor que hay ya que los vecinos ocupan bastante las piscinas y la idea es tenerlas en una mantención como corresponde.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que quiere reiterar una solicitud respecto a una rama muy grande que cayó en el complejo deportivo de Cabrero, la sesión pasada lo mencionó y antes de llegar a esta sesión fue a revisar y la rama todavía está colgando del árbol en el sector pudiendo provocar un accidente.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que las personas que hacen aseo en el sector la feria en el canal que está allá sigue sucio con bolsas y de todo, antes de las fiestas lo mencionó para que se pudiera limpiar ese sector para las personas que visitan la comuna de Cabrero se lleven una buena impresión de Cabrero y que no vean esos canales todos cochinos.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en un documento aparece como Directora del DAEM, consulta si ya no es la Directora Subrogante. **Sr. Pdte.** responde que no porque ella está como Encargada del DAEM y no Directora. **Conc. Sepúlveda** consulta que pasará con eso. **Sr. Pdte.** señala que ahora se tiene que resolver ese tema, para la información del concejal Sepúlveda el día de hoy se incorporó don Leví Ramírez Vargas desde hoy día para trabajar en este municipio y desde hoy comienza a ser el Director Interino del Departamento de Educación de la comuna de Cabrero. **Conc. Sepúlveda** consulta si vuelve como Director. **Sr. Pdte.** responde que sí.
- ✓ **Conc. González** indica que desde Monte Águila los vecinos solicitan mayor cantidad de basureros para las vías públicas, también le grupo Calistenia solicitan que se instalen más basureros en la placita que está frente a carabineros puesto que la gente deja la basura incrustada en los orificios del muro, esa es una placita bien bonita que tiene pocos basureros.
- ✓ **Conc. González** señala que la vecina María Brito solicita relleno para un sitio que está ubicado en el sector de Membrillar, dejó su número de teléfono para ser contactada. **Sr. Pdte.** consulta si la vecina envió alguna solicitud al municipio. **Conc. González** responde que tiene entendido que sí. **Sr. Pdte.** señala que todo lo que tenga que ver con solicitudes de relleno tiene que ser por escrito. **Conc. González** señala que al parecer la vecina envió la solicitud por vía formal y le pidió que reforzara su petición en el concejo. **Sr. Pdte.** señala que para la próxima oportunidad el concejal pueda ayudar a la vecina a confeccionar una carta de solicitud por escrito porque todo lo que es arena o relleno se debe ingresar por la oficina de partes.
- ✓ **Conc. González** señala que una vecina de Monte Águila le solicitó si es que podía acompañarla a su casa porque tiene malos olores, desde la municipalidad se le apoyó con una cámara para una fosa séptica que se la dejaron en el hogar y las mujeres de la casa la instalaron, pero se le rebozaron dejando unos olores muy fuertes en la casa, le sugirió que solicitara por la oficina de partes la ayuda de maestros porque hay que hacer una cámara con un ducto de ventilación para que los olores se vayan al exterior y no salgan por el lavamanos o por la taza de Wáter, también necesita realizar un drenaje puesto que la fosa séptica está colapsada con líquido y eso es producto que no tiene drenaje.
- ✓ **Conc. González** respecto a los insumos para la clínica veterinaria móvil para realizar las cirugías tiene entendido que no hay, consulta si eso se ve a través de proyectos o se le asignan recursos municipales. **Sr. Pdte.** responde que son recursos municipales, pero no tiene petición de insumos para la clínica veterinaria. **Secretario Municipal(S)** indica que está en conocimiento que tienen un stock importante con insumos veterinarios médicos que desconocen si son para cirugías o no, pero se aprecia un buen stock de insumos. **Sr. Pdte.** señala que no hay solicitudes de insumos pendientes, se tiene una buena comunicación con el veterinario encargado solucionando varios problemas y nunca le ha mencionado la falta de insumos para la clínica móvil. **Secretario Municipal(S)** indica que han estado realizando su trabajo con normalidad, además se han reunido como equipo de veterinaria móvil y no han manifestado mermas o necesidades mayores para funcionar con normalidad. **Conc. González** señala que uno de los vecinos le informó que le habían postergado una cirugía por no tener los insumos para realizarla y sería bueno consultar.
- ✓ **Conc. González** respecto al mismo tema recién planteado realizó una intervención en la sesión anterior donde le mencionó al Sr. Pdte. del concejo que se tenía que aprobar una ordenanza municipal, por ello volvió a leer la Ley N°21.020 en el artículo 7 que dice que los municipios tiene que aprobar una ordenanza municipal y esa ordenanza municipal aún no llega al concejo y la Ley ya entró en vigencia.
- ✓ **Conc. González** indica que en relación al mismo tema le gustará que se realizara una campaña radial porque no se puede ser tan drásticos con la puesta en marcha de esta Ley y ha ocasionado el hacer una campaña que entrará en vigencia esta Ley porque muchos vecinos han ido a los sectores rurales a votar perros y cree que en eso se ha retrocedido y sería bueno hacer una campaña comunicacional llamando a la calma a los vecinos que habrá un periodo de marcha blanca y que acá no se multará a los vecinos que no han cumplido, pero sí tiene que regularizar porque esto es una Ley.
- ✓ **Conc. González** señala que tiene una vecina que le solicitó hace tres semanas atrás y pasó un día a corroborar y efectivamente es así, donde se ganan los circos al costado del gimnasio Manuel Zañartu hacia la derecha en la avenida en las tarde se estacionan como tres o cuatro buses de la empresa Pullman lo que dificultan bastante cruzar la avenida dejando muy peligrosa esa intersección, le gustaría a lo mejor y no sabe si se puede hacer un llamado a la empresa porque cree que quedarían bien estacionado los buses abajo donde se instalan los circos ya ahí no habría ningún problema porque la idea no es ir a multarlos pero sí hacerles ver que al estar estacionados en ese lugar dificulta la visibilidad y no se quiere un accidente en esa avenida.
- ✓ **Conc. González** respecto a lo mencionado por el Sr. Pdte. del concejo sobre la limpieza de canales, consulta si también se incluirá la limpieza de la rivera del canal Claro del sector el Triángulo o solamente el canal en sí. **Sr. Pdte.** responde que el canal Claro que está en el sector el Triángulo es de privados. **Conc. González** señala que en la Ley dice que los sectores urbanos la rivera es de responsabilidad de la municipalidad. **Sr. Pdte.** indica que el municipio es responsable de la evacuación de aguas lluvias y el canal Claro es un canal de regadío. **Conc. González** indica que es la rivera donde está la zarza afuera del canal. **Sr. Pdte.** señala que en el canal no pueden hacer mucho, pero lo que está alrededor hay que *desmalezar* y limpiar. **Conc. González** indica que hay harta zarza y por el tema de los roedores y del virus anta sería bueno que a lo mejor desmalezar eso.
- ✓ **Conc. González** consulta si se harán las bases de licitación para llamar a concurso al cargo de Director del Departamento de Educación. **Sr. Pdte.** responde que en este momento asume como Director del Departamento de Educación Leví Ramírez, respecto al concurso se verá con posterioridad. **Conc. González** señala que le parece bien.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que está preocupado por una situación del cuidado de los salvavidas en las pícnicas y quizás no está al tanto en estos momentos que existían, pero fue a un lugar particular donde hay una piscina casi Semiolímpica que tiene un reglamento de cuidados y la protección para los bañistas diciendo que cada uno debe cuidarse. **Sr. Pdte.** consulta en qué lugar dice eso. **Conc. Riquelme** responde que en antes de llegar al Salto del Laja en la curva y que

- pertenece a Cabrero, le preocupa eso porque el lugar es muy bonito y bueno además que es fiscal. **Sr. Pdte.** consulta si tienen salvavidas. **Conc. Riquelme** responde que no y ahí dice que la persona adulta debe cuidar al menor y la persona adulta debe auto cuidarse y encuentra que es una falencia y que están desprotegidos en ese sentido, aclara que el recinto es muy bueno pero encuentra que en la parte no le gusta porque es la protección para la gente.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que el joven John Anderson Cáceres Bascuñán está postulando a beca municipal y da por hecho que no le da el resultado y no le fue bien, pero más que nada le preocupa la respuesta si es que pasó o no porque no sabe nada, tiene los datos del joven y todo. **Sr. Pdte.** consulta si postuló a la beca municipal. **Conc. Riquelme** responde que sí. **Sr. Pdte.** señala que todavía no están los resultados y la primera semana de marzo se tendrán los resultados.
 - ✓ **Conc. Riquelme** señala que peleó bastante por la pileta de Monte Águila y quiere agradecer porque se pudo luciendo en las fiestas veraniegas en Monte Águila y eso quiere reconocerlo.
 - ✓ **Conc. Riquelme** respecto al gimnasio de Monte Águila indica que es una construcción excelente y ahora está en remodelación que será muy importante y que va muy bien adelantado, pero el piso está muy peligroso sobre todo para el basquetbolista se resbala porque es una baldosa que a medida que se va ocupado se va puliendo más poniéndose cada vez más resbalosa y le gustaría saber que posibilidad habría de ver ese tema, además el gimnasio se mantiene bien pero igual mantenciones que siempre lo mencionan los deportistas sobre todo los basquetbolistas. **Sr. Pdte.** señala que se tiene un proyecto postulado y conserva con la Directora de SECPLAN para ese proyecto para mejorar el gimnasio. **Conc. Riquelme** señala que hace muchos años atrás en el gimnasio había como un banco de horas para facilitárselo a las instituciones que dio bastante resultado y se hizo bastante deporte para evitar la drogadicción y los vicios, por eso si fuera posible después de hacer la mantención.
 - ✓ **Conc. Riquelme** indica que en el cementerio habría escombros que impiden el paso de las personas por las avenidas incluso de poder adornar sus sepulturas y mesas, también se hablaba que habría un ofrecimiento de nuevo para el cementerio del Sr. Echeverría viudo de la Sra. Flor Delia porque estaría un sitio en condiciones para poder ampliar el cementerio.
 - ✓ **Conc. Riquelme** agradece al Sr. Pdte. del concejo por la gestión respecto a unas personas que tenían un problema de sepultura y se hizo la gestión en el municipio para la devolución de un dinero y la familia Castillo de Monte Águila lo agradece.
 - ✓ **Conc. Riquelme** señala que hay bastantes cosas buenas y cosas que se han estado solicitando por eso agradece al Sr. Pdte. del concejo por haberlo escuchado.
 - ✓ **Conc. San Martín** indica que se pone muy contento por la noticia que el Sr. Pdte. del concejo entregó respeto a la reincorporación de Leví Ramírez, cree que en los años que ha trabajado en esta comuna hizo las cosas bien y es un gran profesional, la verdad que cuando se retiró de este municipio le había dado harta lástima porque era un buen elemento y se les estaba quedando en la ciudad de Los Ángeles y se alegra tremendamente que era necesario que volviera, felicita a Leví Ramírez por su reincorporación.
 - ✓ **Conc. San Martín** señala que se está con un problema del remarcado de calles y sabe que sería bueno que en esta época donde hay menos lluvia ver antes de que comience el año escolar sobre todo los lugares donde están los colegios y en la plaza de armas un chofer le manifestaba que el espacio que tienen para ese paradero y que es el único de la plaza como no estaban bien remarcados habitualmente no tienen donde estacionarse y pueden provocar un accidente que está en pleno centro y cree que ahí sería bueno de "hincar el diente".
 - ✓ **Conc. San Martín** señala que no sabe si el Sr. Pdte. del concejo está al tanto respecto a un conflicto que se está generado en la Villa España por el tema de unos camiones que ingresan a la villa, ha estado con la parte las dos partes afectadas y le preocupa el tema entre dos vecinas que son la Sra. Nilsa y la Sra. Cecilia Yáñez porque es de todos los días el problema que el camión entra a la villa, conversó con la Sra. Nilsa y se le dijo que el Director de Transito le había dado un permiso porque también hay que entender que la vecina vive ahí. **Sr. Pdte.** indica que los permisos son para que entren con el tracto de camión. **Conc. San Martín** señala que así es, pero la vecina manifiesta que le habían sacado un letrero que decían no entrar camiones y se le explicó que se estaba redundando y estaban todos los accesos ya señalizados, le advierte al Sr. Pdte. del concejo que las vecinas vendrán a conversar con él para plantearle la situación porque ya se les está llenando de las manos y cree que tendrá que intervenir le Juzgado de Policía Local porque como se ve la situación terminaran agarrándose a golpes ya que es insostenible el ambiente.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 17:50 horas.


JOEL JARA MORALES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°81
del 15 de Febrero de 2019

Acuerdo N°414 de 15.02.2019. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$59.180.000.- con el objeto de distribuir cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°52 de fecha 12.02.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas Municipal.

Acuerdo N°415 de 15.02.2019. El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime prórroga de Contrato "Servicio de Mantenimiento Áreas Verdes, Comuna de Cabrero" por los meses de Febrero y Marzo del presente año mientras se encuentra en proceso la Licitación Pública, tal como fue presentada a través de Oficio N°51 de fecha 08.02.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Asesora Jurídica Municipal.

Acuerdo N°416 de 15.02.2019. El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime prórroga de Contrato "Servicio de Aseo Integral, para Dependencias Municipales, Comuna de Cabrero" por los meses de Marzo y Abril del presente año, mientras se encuentra en proceso de llamado de Licitación Pública, tal como fue presentada a través de Decreto Alcaldicio Exento N°3.501 de fecha 31.12.201 y expuesta en Sesión de Concejo por la Asesora Jurídica Municipal.

Acuerdo N°417 de 15.02.2019. El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime prórroga de Contrato "Servicio de Apoyo a la Gestión de la Municipalidad de Cabrero" por los meses de Marzo y Abril del presente año, mientras se encuentra en proceso de llamado de Licitación Pública, tal como expuesta en Sesión de Concejo por la Asesora Jurídica Municipal.

Acuerdo N°418 de 15.02.2019. El H. Concejo aprueba en forma unánime suscribir Contrato de "Servicio de Transporte Rural Escolar Año 2019", con Ramón Cuevas Correa y Gerardo Echeverría Pinela, de acuerdo a Licitación Pública ID-4081-1-LQ19, tal como fue presentado a través de Oficio N°152 de fecha 13.02.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada del Departamento de Educación Municipal.

Acuerdo N°419 de 15.02.2019. El H. Concejo aprueba en forma unánime suscribir Contrato de "Suministro Materiales de Librería, Papelería, Computación y Otros", con los proveedores Comercial Dario Fabri Limitada y Sociedad Comercializadora Librería Rengo Limitada, de acuerdo a Licitación Pública ID-4081-5-LQ19, tal como fue presentado a través de Oficio N°152 de fecha 13.02.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada del Departamento de Educación Municipal.